



**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. EDDY XAVIER BERMUDEZ MARCELIN  
Director de Convivencia y Diálogo Social

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluación anual de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – Dirección de Convivencia y Diálogo Social

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta el párrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que “Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ...” el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tomada en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1	DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL		9,90	Se evidenció el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia, excepto la implementación de los planes de gestión local, a continuación se detallan por meta los resultados observados y recomendaciones a tener en cuenta para próximos reportes de resultados de la gestión.			



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Diseñar 3 estrategias para fortalecimiento de la participación, el diálogo ciudadano o la intervención de conflictos en el marco del ejercicio de Derechos.	10%	Estrategias diseñadas e implementadas	3	3	3	100%	0,100	Se evidencia documento de estrategia de pactos de convivencia ciudadana, presentación de estrategia y seguimiento de las acciones implementadas, la segunda estrategia ejecutada es la asociada a la creación del convenio entre la SDG y ACDI/VOCA y el e último trimestre de la vigencia se revisan las evidencias de la estrategia orientada a fortalecer el capital social comunitario mediante acciones de carácter lúdico pedagógico basadas en el desarrollo de capacidades, la transformación de normas sociales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Formular e implementar un módulo pedagógico en prevención de conflictos y fortalecimiento de la convivencia, que contenga contenidos y herramientas pedagógicas, el cual deberá incluirse en el Sistema Integrado de Gestión.	10%	Documento de contenidos y herramientas pedagógicas	1	1	1	100%	0,100	Se evidencia la construcción del modelo a través de las sesiones y actas revisadas, documento de entrega del módulo y desarrollo de pruebas en el mes de noviembre. Dicho instrumento fue formalizado en el SIG de la entidad en el documento "Instrucciones para sensibilización y formación en prevención de conflictos y fortalecimiento de la convivencia". en el mes de diciembre de 2018. Se reporta meta con cumplimiento del 100%, sin embargo, se recomienda priorizar la implementación y puesta en marcha del módulo con el fin de que se materialice hacia la población objeto.
Formular 1 plan de acción que contenga actividades y acciones que desarrollen los objetivos estratégicos de la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia.	5%	Plan de Acción Formulado	1	1	1	100%	0,050	Se evidencia el cargue de documento plan de acción en Excel y documento Plan de acción 2018 en Word, no se observa formalización de este, ni es claro si es el documento definitivo y aprobado para su ejecución en 2018. Se recomienda para próximos reportes de metas incluir la formalización de este.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Implementar el 100% del plan de acción de la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia.	15%	Porcentaje de Avance de Plan de Acción de la Red	100%	100%	100%	100%	0,150	Se evidencia documento de plan de acción con el seguimiento respectivo en matriz de Excel y con las evidencias adjuntas que permiten verificar el desarrollo de las acciones propuestas en cada trimestre del año
Elaborar 21 mapas de actores, 20 locales y 1 distrital	10%	Número de mapa de actores	21	21	21	100%	0,100	Se observan los 21 mapas de actores sociales. (20 por localidades y 1 Distrital)
Construcción de un documento que contenga lineamientos de iniciativas Ciudadanas, el cual deberá ser adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	10%	Documento de iniciativas ciudadanas	1	1	1	100%	0,100	Se observa la caracterización del proceso, debidamente formalizada en el Sistema de Gestión, de junio de 2018
Formular 20 planes de gestión local de convivencia y diálogo social, uno por localidad	10%	Documento de plan de acción	20	20	20	100%	0,100	Se observan en formato Excel, los 20 planes de acción de gestión local de convivencia y diálogo social
Implementar el 100% de la magnitud programada para 2018 de los planes de gestión local de convivencia y diálogo	10%	Porcentaje de avance del plan de gestión local de Convivencia y Diálogo Social	100%	94%	94%	94%	0,094	De acuerdo con las evidencias reportadas se evidencia el cargue de 19 planes de gestión local de convivencia y Diálogo Social: Antonio Nariño, Usme,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
social programada durante la vigencia								<p>Santafé, Candelaria, San Cristóbal, Tunjuelito, Fontibón, Suba, Bosa, Engativá, Chapinero, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Sumapaz, Kennedy, Mártires y Usaquén. No se observa plan de Barrios Unidos.</p> <p>Frente al plan de Sumapaz se observó matriz con seguimiento a noviembre y sin el análisis de productos final con corte al cierre de la vigencia.</p> <p>Se evidencia en general los planes con los seguimientos realizados y el balance final de los productos obtenidos, evidenciando la puesta en marcha de las 7 líneas de acción establecidas en el plan. (Para la línea de acción de puesta en marcha de iniciativas locales, no se logró la implementación en Puente Aranda, dado que ninguna de las postulaciones clasificó para la puesta en marcha).</p> <p>Se recomienda en futuros reportes incorporar la totalidad de actividad realizadas y verificar el seguimiento definitivo en la totalidad de las localidades.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl con respecto a las evidencias aportadas (i)
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del nomograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con la información de la OAP, el normograma fue actualizado de manera integral en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,015	De acuerdo con el reporte de la OAP, la dependencia cumplió con la medición del desempeño ambiental programadas en la vigencia
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,5%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	La dependencia no cuenta con requerimientos vencidos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,5%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	Se evidencia en reporte de la OAP, el cargue de buena práctica y experiencia producto de un error operacional debidamente registradas.
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	1	1	1	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de Atención al Ciudadano, se evidencia que la dependencia no tiene comunicaciones pendientes en ORFEOI
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia que los documentos del proceso de Convivencia y Diálogo Social programados en la vigencia fueron debidamente actualizados y formalizados
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia que la dependencia no cuenta con planes de mejoramiento pendientes, ni acciones vencidas





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500019643

Fecha: 17-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia publicación de la convocatoria realizada en la vigencia y los documentos elaborados "Gobernabilidad a través del diálogo Social", una estrategia para el fortalecimiento del capital social y la promoción de la convivencia en Bogotá: Construyendo la Bogotá en la que todos cabemos"
<b>Total evaluación OCI</b>							<b>0,989</b>	
<b>Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias</b>							<b>9,9 PUNTOS</b>	

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa  
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**